



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de abril de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con el informe final del Grupo de Expertos sobre el Sudán, de fecha 17 de abril de 2025 ([S/2025/239](#)). Es lamentable que, durante el último año, el representante del Sudán ante las Naciones Unidas, siguiendo las directrices de las Fuerzas Armadas Sudanesas, una de las partes beligerantes en la guerra civil del Sudán, haya insistido en utilizar indebidamente los foros internacionales para difundir información errónea contra los Emiratos Árabes Unidos. Como parte de esta campaña de desinformación, también ha tergiversado los informes y conclusiones del Grupo de Expertos de las siguientes maneras:

- a) Divulgando informes confidenciales presentados al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1591 \(2005\)](#) relativa al Sudán, socavando así los procesos y la integridad de los mecanismos de vigilancia de la aplicación de las sanciones, así como del Consejo de Seguridad;
- b) Difundiendo de manera selectiva extractos sacados de contexto para promover de manera engañosa el discurso de las Fuerzas Armadas Sudanesas y omitir intencionadamente elementos o conclusiones de los mismos que contradicen o no confirman sus afirmaciones;
- c) Tergiversando las conclusiones de un informe del Grupo de Expertos antes de que se publique como documento del Consejo de Seguridad. Por ejemplo, en su declaración ante el Consejo de Seguridad pronunciada el 13 de marzo de 2025, el representante del Sudán citó erróneamente e intentó desacreditar el informe final del Grupo de Expertos¹.

Los Emiratos Árabes Unidos señalan que, contrariamente a las tergiversaciones del representante del Sudán, el informe presentado de conformidad con el párrafo 2 de la resolución [2725 \(2024\)](#) no llega a ninguna conclusión contra los Emiratos Árabes Unidos. Los Emiratos Árabes Unidos señalan además que el informe final no corrobora las acusaciones del representante del Sudán. Los Emiratos Árabes Unidos han sido inequívocos: no han proporcionado ni proporcionan apoyo ni suministros a ninguna de las partes beligerantes en el Sudán desde el estallido de la guerra civil en abril de 2023².

¹ En la 9878ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada en relación con el punto del orden del día titulado “Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur”.

² Cartas de fecha 20 de marzo de 2024 ([S/2024/252](#)), 21 de abril de 2024 ([S/2024/326](#)), 25 de abril de 2024 ([S/2024/336](#)), 26 de junio de 2024 ([S/2024/510](#)), 21 de septiembre de 2024



Lamentablemente, la demora en la publicación del informe permitió al representante del Sudán tergiversar reiteradamente su contenido. Los Emiratos Árabes Unidos instan al Consejo de Seguridad a que adopte todas las medidas necesarias para asegurarse de que esas demoras no se produzcan en el futuro.

Los Emiratos Árabes Unidos no permitirán que las acusaciones infundadas difundidas por el representante del Sudán, que representa los intereses de una de las partes beligerantes que llevó a cabo un golpe militar que derrocó a los dirigentes civiles del Gobierno de Transición en 2021, desvíen su atención de la necesidad de abordar la catastrófica crisis humanitaria en el Sudán causada por la guerra civil entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido. Seguimos pidiendo un alto el fuego inmediato y una solución pacífica a este conflicto. En esta línea, los Emiratos Árabes Unidos participaron recientemente en la Conferencia de Londres sobre el Sudán y trabajaron de manera activa y de buena fe para apoyar una transición hacia un Gobierno independiente y dirigido por civiles en el Sudán, que revierta el golpe militar de 2021.

El Consejo de Seguridad tampoco debe permitir que estos intentos del representante del Sudán desvíen la atención de la comunidad internacional de la situación humanitaria en el Sudán, en especial teniendo en cuenta que ambas partes beligerantes están incumpliendo de manera flagrante el derecho internacional humanitario. El derecho internacional humanitario no reconoce el derecho de ninguna de las partes a obstruir la entrega de asistencia vital. La comunidad internacional debe tener una postura unificada: la afirmación arbitraria de la soberanía nunca debe utilizarse para justificar el hacer padecer hambre ni para amparar a quienes bloquean el acceso humanitario o atacan al personal de socorro humanitario y a los civiles. Los civiles del Sudán merecen protección y acceso.

Las Naciones Unidas deben responder de manera más contundente a la obstrucción sistemática y la militarización de la asistencia y denunciar públicamente a cualquiera de las partes beligerantes que obstruya el acceso a la asistencia humanitaria. La situación sobre el terreno exige medidas concretas, en particular:

- a) Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y la protección de los civiles, como se contempla en la Declaración de Yeda;
- b) Establecer corredores humanitarios completos para permitir la entrada de asistencia humanitaria a escala suficiente para satisfacer las necesidades de la población.

Las acciones tanto de las Fuerzas Armadas Sudanesas como de las Fuerzas de Apoyo Rápido han prolongado esta crisis, y ambas partes deben rendir cuentas por las atrocidades que han cometido. Ninguna de las partes puede reclamar legitimidad mientras comete violaciones tan graves.

Las partes beligerantes deben entablar urgentemente, y sin condiciones previas, negociaciones de buena fe. Es inaceptable que las Fuerzas Armadas Sudanesas se hayan negado reiteradamente a participar en las conversaciones. Toda parte que no participe seriamente en estos esfuerzos debe ser denunciada públicamente.

Para asegurar y mantener la paz en el Sudán, la comunidad internacional debe unificar sus esfuerzos en torno a un proceso político viable con un claro objetivo final: la transición a un Gobierno dirigido por civiles, independiente del control militar.

(S/2024/690), 8 de noviembre de 2024 (A/79/604-S/2024/809), 20 de noviembre de 2024 (S/2024/843) y 28 de diciembre de 2024 (S/2024/988).

Por su parte, los Emiratos Árabes Unidos no cejarán en su apoyo al pueblo del Sudán. En los últimos diez años, los Emiratos Árabes Unidos han proporcionado más de 3.500 millones de dólares en asistencia al pueblo sudanés, lo cual subraya su dedicación a ayudar a los necesitados en tiempos de crisis. Desde el estallido de la guerra civil en 2023, los Emiratos Árabes Unidos han dedicado más de 600 millones de dólares a asistencia humanitaria y han enviado 162 vuelos que transportaban ayuda, en los que han entregado más de 12.000 toneladas de alimentos y suministros médicos y de socorro.

Los Emiratos Árabes Unidos seguirán colaborando estrechamente con sus asociados para impulsar medidas concretas y colectivas encaminadas a construir un futuro pacífico, unido y esperanzador para el país.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed **Abushahab**
Embajador y
Representante Permanente
